

**EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, DEL CONTRATO DEL SERVICIO, EN FUNCIÓN DE LAS NECESIDADES, DE GESTIÓN DESARROLLO E IMPARTICIÓN DE FORMACIÓN DE ACUERDO AL PLAN DE FORMACIÓN DE LA SOCIEDAD REGIONAL CÁNTABRA DE PROMOCIÓN TURÍSTICA, S.A. PARA 2023 2024. LOTES 1, 2, 3, 4 Y 5**

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP), el Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y demás normativa de general aplicación, y de conformidad con las facultades conferidas por Acuerdo del Consejo de Administración de fecha 16 de Febrero de 2021,

**RESUELVO**

Nombrar a los miembros que van a constituir la Mesa de Contratación del Contrato de referencia:

**PRESIDENTE:** D. Bernardo Colsa Lloreda, Director General de CANTUR, S.A. (o persona en quien delegue).

**VOCALES**

- D. Santiago Gutiérrez Gómez, Director Económico-Financiero CANTUR, S.A. (o persona en quien delegue)
- D. Cristina López Vayas, Coordinadora de calidad (o persona en quien delegue).
- D. Carlos Hernández de Sande, Coordinador de Contratación y Compras de CANTUR, S.A. (o persona en quien delegue).
- Dña. Carolina Arnejo Portilla, Directora del Departamento Jurídico de Cantur, S.A. (o persona en quien delegue).

**SECRETARIO:** Doña. Cristina Lastra Riestra, Técnico Jurídico de Cantur, S.A. (con voz pero sin voto) y en su sustitución D. Rodrigo Sáez Bereciartu, o Dña. Alejandra San Martín Mediavilla, Técnicos Jurídicos de Cantur, S.A.

En Santander, a 29 de junio de 2023.

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE CANTUR, S.A.**

**Fdo. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ MARCANO**

